CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

FISCALIZACIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL EJERCICIO 2018

Los Fondos de Compensación Interterritorial constituyen un recurso de las Comunidades Autónomas cuya finalidad es corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad (artículos 157.1 y 158.2 de la Constitución Española).

La actuación de la Cámara de Cuentas de Andalucía se justifica en el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, que establece que el control parlamentario de los proyectos de inversión financiados con cargo a los FFCI corresponde a las Cortes Generales y a las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, y que el Tribunal de Cuentas del Estado y los órganos de control externo de las comunidades autónomas, presentarán ante los órganos legislativos respectivos un informe separado y suficiente de todos los proyectos financiados con cargo a dichos Fondos.

Asimismo, conforme al artículo 16.8 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), cada territorio deberá dar cuenta anualmente a las Cortes Generales del destino de los recursos recibidos con cargo al Fondo de Compensación, así como el estado de realización de los proyectos que con cargo al mismo estén en curso de ejecución.

De acuerdo con la normativa expuesta, el objetivo de la fiscalización efectuada ha sido elaborar, para su presentación al Parlamento de Andalucía, un informe sobre el destino de los recursos recibidos por la Comunidad Autónoma con cargo a los FCI del ejercicio 2018 y el grado de ejecución de los proyectos financiados con dichos Fondos. En concreto, el alcance del informe se centra en:

-La identificación de los proyectos de inversión.
-La dotación financiera de los Fondos.
-Las reprogramaciones de los proyectos.
-La financiación de los proyectos.
-La recaudación de derechos y contabilización de los ingresos.
-Los libramientos pendientes de justificar.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Sobre la dotación global de los Fondos de Compensación

En los Presupuestos Generales del Estado se incluyen Fondos de Compensación para la Comunidad Autónoma de Andalucía por importe global de 160,93 M€. De esta cantidad 120,70 M€ corresponden al Fondo de Compensación, y 40,23 M€ al Fondo Complementario. En términos absolutos, Andalucía es el territorio que recibe un mayor volumen de fondos, al percibir el 37,22% de la asignación total cifrada en 432,42 M€.

carlos.castello@ccuentas.es
http://www.ccuentas.es
Tfno: 95-500-96-00
Fax: 95-500-96-46

En la anualidad de 2018 se han financiado un total de 145 proyectos de inversión. De ellos, 63 están imputados al Fondo de Compensación y 82 al Fondo Complementario.

Sobre la ejecución de los Fondos de Compensación

La Consejería de Economía y Conocimiento, para solicitar los Fondos al Estado, realiza una reprogramación de los proyectos contenidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad, sustituyendo 27 de los 59 proyectos allí contenidos, e incluyendo 113 proyectos nuevos, representativos del 75,52% € de la asignación, que no habían sido contempladas en la planificación inicial.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha recaudado en concepto de Fondos de Compensación 160,93 M€, es decir, la totalidad de la asignación correspondiente a la anualidad de 2018. Asimismo, ha ejecutado el 100% de las dotaciones, sin que se produzcan desviaciones ni remanentes de la asignación de los FFCI.

En el ejercicio 2018 el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO) continúa presentando carencias en el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión, ya que los sistemas de información para la gestión económico financiera no permiten realizar, desde los citados aplicativos informáticos, un seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión, al no indicar la procedencia de las distintas fuentes de financiación de los proyectos, de las unidades físicas ejecutadas y su coste, actuación exigida por el artículo 10.3 de la Ley reguladora de los FCI.

Por ello, se recomienda ultimar y finalizar las adaptaciones que procedan en el Sistema GIRO, de forma que se subsanen dichas carencias en el seguimiento de la ejecución de los proyectos.

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.

carlos.castello@ccuentas.es
http://www.ccuentas.es
Tfno: 95-500-96-00
Fax: 95-500-96-46